



Año I

Núm 6.

ARBORICULTURA

La arboricultura es una parte de la agricultura que tiene una importancia capitalísima, especialmente en nuestro país, en donde hasta ahora no se le había dedicado la atención que le corresponde debido á varias causas, figurando entre ellas, como una de las más interesantes, la falta de ilustración de nuestros labradores y el poco interés en defenderla por parte de nuestros agricultores; pero este estado de cosas ha variado de aspecto hoy día, en que parece que estos últimos se van dando cuenta de la importancia que tiene el cultivo leñoso y de las grandes ventajas que reporta.

Por medio de las plantaciones arbustivas y arbóreas se aprovechan terrenos impropios para el cultivo herbáceo, bien por falta de capa laborable, ó bien por falta de humedad.

Con respecto á lo primero se observan en muchas ocasiones árboles y arbustos viviendo entre rocas con una vegetación lozana, que parece increíble por falta de capa laborable, dándonos con esto á entender que el cultivo leñoso, en general, es rústico y muy poco exigente.

En cuanto á la falta de humedad, con frecuencia vemos á los árboles y arbustos, con una vida vigorosa, en terrenos secos y áridos, en donde el cultivo herbáceo no podría existir por falta de elemento tan indispensable para su vida, y, sin embargo, allí vemos lozanas á las plantas leñosas. Claro que esto es debido á que tienen sus raíces pigotantes, desarrollándose en sentido vertical, yendo á buscar la humedad á las últimas capas térreas, á la capa impermeable donde se retiene el agua, donde no podrían llegar las raíces someras de las plantas herbáceas, y por consiguiente imposible la vida de éstas en dichos terrenos.

Por lo dicho se comprenderá perfectamente la gran importancia que tiene la arboricultura, considerada desde el punto de vista de aprovechamiento de terrenos; por medio de ella se transforman los terrenos improductivos en productivos, cuyas producciones son muy importantes por constituir la base de diversas industrias.

Si á esto unimos que por medio del arbolado se consigue impedir el arrastre de la capa laborable en los terrenos pendientes, causada por las corrientes de agua procedentes de las lluvias torrenciales; el aprovechamiento de dichas aguas por estancarse á causa de obrar los troncos y raíces de los árboles á manera de dique, pudiendo así ser aprovechada por la tierra que la absorbe lentamente; el impedir los desbordamientos de los ríos con sus troncos y raíces; el evitar con su ramaje la ardiente radiación solar sobre la tierra y, por consiguiente, la excesiva evaporación y la desaparición de la parte mantillosa, elemento indispensable de todo terreno cultivable; el atenuar la acción perniciosa de los vientos fuertes sobre los cultivos herbáceos; el mejorar las condiciones higiénicas de la atmósfera, como ocurre, por ejemplo, con el cultivo del eucalipto en aquellas comarcas excesivamente húmedas donde existen fiebres palúdicas, y que por medio de plantaciones de dicho árbol se mejoran dichas condiciones de salubridad, y otras muchas ventajas que reporta que serían largas de enumerar, pueden darnos idea aproximada de la grandísima importancia que tiene el cultivo leñoso.

Emilio ILLA

7-7-1911.



EL PURGANTE

I

Habíamos cazado todo el día en las «Chaparras», hermosa finca que un mi amigo posee en la provincia de Guadalajara, y á cosa de las cinco de la tarde montamos en los coches que á poca distancia de la salida del monte nos esperaban, y ordenamos á los conductores que á buen paso nos trasladasen á Valdemora, donde debíamos cazar en unión del dueño de la dehesa y de varios aficionados que allá nos aguardaban impacientes para abrir la veda en la citada posesión.

La cacería prometía ser fructífera porque, según todas las noticias y los informes del guarda mayor, á quien poco tiempo atrás interrogamos acerca de tan interesante extremo, la dehesa era un hervidero de conejos, y las peruces abundaban de tal modo, que nadie recordaba haber visto en aquellas tierras tantos y tan nutridos bandos de la codiciada gallinácea.

No era, pues, cosa de perder un minuto y, al efecto, como la distancia entre las «Chaparras» y Valdemora no podía salvarse en menos de cuatro horas de buen andar, decidimos cenar en los coches. De este modo, nos acostábamos inmediatamente de llegar y se ahorra tiempo y luz, según expresión del más tacaño de la partida.

Alegres por el resultado de nuestra última expedición y llenos de ilusiones por la que al amanecer del siguiente día nos proponíamos comenzar, anduvimos buen trecho sin preocuparnos de los baches de la carretera, del frío que ya se dejaba sentir, ni de cierto vado, que aunque al parecer carecía de importancia, la tenía, y grande, en determinadas épocas del año.

Al cerrar la noche, y consecuentes con nuestro propósito, se encendieron las luces de los coches, cada cazador sacó lo que de comer llevaba en el morral, y como ninguno de los expedicionarios se hallaba inapetente ni enfermo del estómago, justo es reconocer que se hizo honor á la cena.

Figuraba entre los cazadores que ocupaban el coche que á mí me conducía un D. Baldomero de la Torre y Esteban, á quien ninguno de nosotros conocía, pero del cual todos guardamos, y por mucho tiempo guardaremos, gráfisma memoria, no ya por su esmerada educación y agradable trato, ni tampoco por la agudeza de su ingenio, que le convertía en amable *casseur* é insustitui-

ble compañero en estas excursiones, sino por ser el tal un gastrónomo que admiraba á cuantos presenciaban sus comidas. En su morral, que más bien parecía el escaparate de Lhardy ó Pecastain, llevaba todo lo que el más exigente pudiera apetecer: mariscos, verduras, carnes, pescados, frutas, pasteles, quesos, mermeladas... ¡hasta helados en sus correspondientes *thermos*!

La noche de mi verídica narración no comió don Baldomero con aquel apetito que había llegado á darle fama, quizá, como dijo, por ser más temprano de lo que él deseaba; pero ello no obstante, pudimos observar que casi agotó la «conserva de gamo» que figuraba en su menú; tan succulenta estaba por las trazas.

Alguno de los que le veíamos comer se permitió hacerle una discreta observación que envolvía el temor de que pudiera perjudicarle la enorme cantidad de conserva que ingería; pero el buen don Baldomero nos tranquilizó afirmando con seguridad que no admitía réplica, que su estómago estaba acostumbrado á excesos semejantes.

—¡Allá usted!—exclamó nuestro amigo, y reanudando la interrumpida conversación, que versaba, ¡cómo no!, sobre lo que pocas horas más tarde debíamos realizar, continuamos hasta la dehesa, donde llegamos poco después de las nueve de la noche.

II

¡Y qué noche! Media hora escasa haría que nos habíamos acostado, cuando D. Baldomero de la Torre y Esteban despertóse presa de horribles dolores de vientre.

Vistióse precipitadamente y comenzó á pasear



pasara la angustia que experimentaba; pero lejos de conseguirlo, su malestar fué en aumento.

Los dolores, cada vez más fuertes, hiciéronle pensar en efectuar una salida al campo, buscando en el fresco de la noche algún alivio; pero esto exigía despertarse al guarda, poner en conmoción la casa entera, descubrir su dolencia á los que en otros dormitorios se hallaban entregados al descanso... No, no; era preferible aguantar, y aguantó; pero al cabo de un rato, los retortijones, las náuseas, el copioso sudor frío que inundaba su cuerpo, poniéndole en análogo estado al de Sancho Panza cuando hubo bebido el famoso bálsamo de Fierabrás, dieron al traste con sus miramientos, y llamó á dos compañeros de excursión, quienes se encargaron de proporcionarle un tiesto donde el desventurado tuvo que sentarse buscando consuelo á su inesperado mal.

Pero el tiesto, cuyo fondo conservaba un agujero que fué cuidadosamente taponado, tenía el borde con más picos y sinuosidades que la Sierra de Gredos, lo que constituía para el pobre don Baldomero un verdadero asiento de tortura, y tras infinidad de equilibrios, tuvo que abandonarlo el cazador para volver al lecho, que nunca con más propiedad pudo denominarse lecho del dolor, pues en él permaneció revolcándose hasta que ya de madrugada trajo uno de los criados de la finca el purgante que por orden, y bajo la responsabilidad de cierto médico que era también de la partida, hubo el enfermo de tomar.

Tratábase de un cólico muy fuerte; pero, sin duda, pasaría en breve.

Convenía, sin embargo, que el paciente guardara cama hasta la tarde, y esto se nubiera hecho á no habérselas con un impenitente aficionado á la caza; pero D. Baldomero de la Torre no se arredra por dolor más ó menos...

III

Y así fué, que cuando llegó la hora de partir, el señor de la Torre lanzóse de la cama, creyéndose curado de aquel cólico producido por la conserva de venado de que tanto abusó algunas horas antes, vistióse en un santiamén, requirió su escopeta y se unió á los restantes cazadores.

Poco después quedaba por designios de su buena suerte en el mejor puesto del ojeo.

—¡Enhorabuena, don Baldomero! ¡Cómo se va usted á poner! ¡Buen principio de cacería!—exclamaban sus amigos al apartarse de su lado.

Y don Baldomero, convencido de que ocupaba, en efecto, un excelente sitio, preparó la escopeta, abrió el saco de los cartuchos y esperó...

Pero no contaba con la huésped, pues ocurrió que la purga, la maldita purga que le propinara el doctor para calmar sus dolores, comenzó á hacer efecto en tal momento, y el desdichado tuvo que conformarse con ver pasar las perdices sin poder disparar un solo tiro.

Animado de los mejores deseos y tratando furioso de buscar el desquite, colocóse en el segundo ojeo en sitio nada despreciable; pero el purgante, que era de los más fuertes, siguió haciendo de las suyas, y también tuvo que presenciar el paso de las perdices en una figura muy poco académica.

Desazonado, renegando de su mala estrella y harto de las *luchufletas* de sus compañeros, quienes lamentaban lo sucedido entre chistes y carcajadas, pasó al tercer ojeo, y como le sucediera lo propio que en los dos anteriores, sorprendiéndole siempre en cucullas el paso de las perdices, emprendió el camino de la casa sin despedirse de nadie y sin más compañía que un mozo de mulas, montó á caballo y se dirigió á la estación del ferrocarril, donde tomó el tren para Madrid.

¡Había realizado una soberbia cacería!

IV

Pero si, como ve el lector, lo ocurrido á don Baldomero no deja de mover á risa, no es justo que callemos que aquella misma tarde sucedió algo que vino á ser como un castigo que la Providencia quiso imponer á los que sin apiadarse de él sin consuelo, pues desconsolado sigue á estas fechas, burláronse á su sabor de aquel hombre, víctima de la glotonería, y fué que al regresar á la casa del monte, después de haber cazado hasta cansarse, dos ó tres cazadores—el médico entre ellos—, cayeron en la tentación de probar los restos de la conserva de venado que don Baldomero abandonara en su precipitada fuga sin advertir á nadie que aquello era un verdadero veneno, y á las pocas horas caían en cama con los mismos síntomas que aquél todos los golosos.

Gracias que, por suerte suya, existía en la botella que trajera el criado un resto del purgante, y se lo repartieron equitativamente.

Y quizá, quizá les supo á poco, pues al siguiente día repitieron.

Manuel TERCERO



Caza y Pesca

NUESTROS PESCADORES

D. Diocleciano Llorente

Antes de pertenecer á la «Asociación General de Cazadores y Pescadores de España» ya conocía de nombre á Diocleciano Llorente, como hombre de grandes arrestos y como pescador notable, y es que los aficionados que cazamos con frecuencia en las vegas de algunos pueblos de la provincia de Madrid, tenemos trato frecuente, bien en el tren ó en el campo, con los pescadores de caña que frecuentan nuestros ríos.

¡Cuántas veces oí hablar de don Diocleciano, del sastre de la Plaza Mayor! En multitud de ocasiones se decía que aunque tal ó cual río estaba claro ó turbio, D. Diocleciano era el único que poseía el secreto de capturar á los peces.

En efecto, para este señor, la pesca no tiene misterios; que le proporcionen una caña, un sedal y un anzuelo, que pescará aun sin cebo, pues posee arte suficiente para que los peces piquen y se traquen el anzuelo.

Conocí más tarde al Sr. Llorente, con cuya amistad hoy me honro, y he podido comprobar sus entusiasmos por la pesca. A él deben los pescadores buena parte de las reformas legislativas en materia de pesca; nadie como él luchó con entusiasmo y con fe para conseguirlas.

La afición á la pesca la tuvo desde muy niño, pues faltaba á la escuela para ir á pescar.

Con la cooperación de los notables pescadores D. Leopoldo Velasco, D. Pedro Fito, D. Juan Zornoza y D. Federico Rodríguez organizó el concurso de pesca con caña en Aranjuez, primero que se celebraba en España y que estuvo concurridísimo y dejó muy gratos recuerdos.

El Sr. Llorente pertenece á la «Asociación General de Cazadores y Pescadores de España»

desde muy antiguo, y siempre perteneció á la Junta directiva por su gran entusiasmo y sus muchas iniciativas.

No sólo es el Sr. Llorente un pescador notable, también siente por la caza verdadera y decidida afición, y ha salido de excursión con los mejores cazadores, á cuyo nivel llegó en buena puntería y arte cinegético.

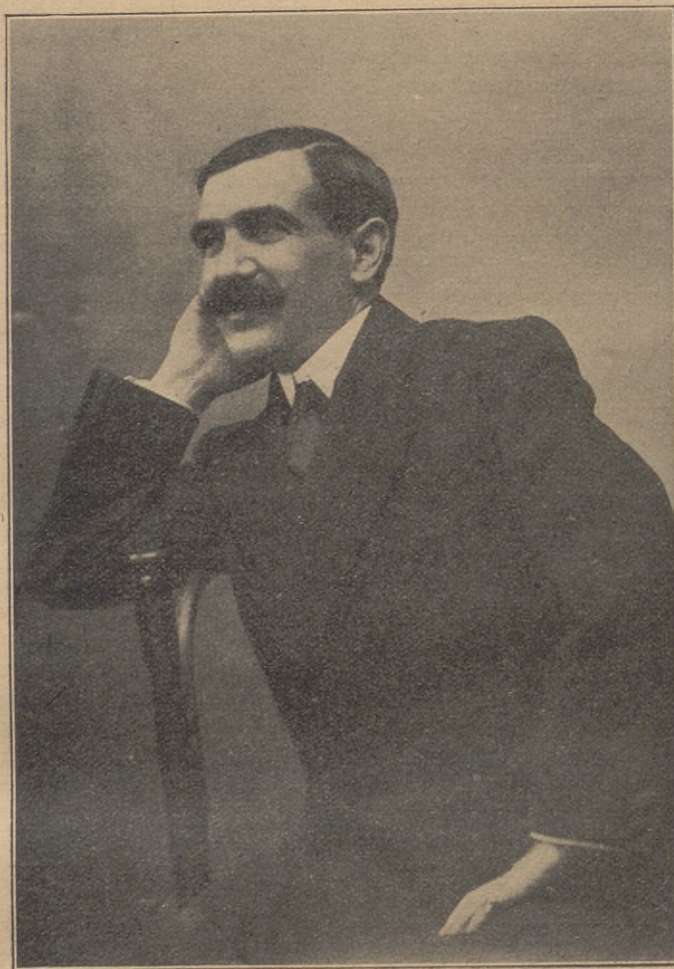
Es arrendatario de un coto de caza donde abunda la perdiz, la liebre y el conejo, y á cuya posesión va con frecuencia á cazar en compañía de sus amigos.

Su trato agradable y cariñoso le ha conquistado muchas simpatías.

Diocleciano Llorente es un pescador que se dedica también á la caza y en ambas aficiones ha probado su entusiasmo y destreza.

Como arrendatario es de los que no especulan con los cazadores, pues después de hecho el arrendamiento, reparte entre los accionistas el precio justo del arriendo, y prohíbe en absoluto que los guardas se lucren con los socios, aunque de su bolsillo particular remunere á los servidores con largueza.

M. M. A.





El mejor procedimiento para cazar

A vos, mi señor Rui Lope,
que padecéis la afición
de revolver pergaminos
de añejos tiempos, os doy
las gracias más expresivas,
pues me habéis hecho el favor
de proporcionarme un medio
de cazar como no hay dos...
Desde que tuve conciencia
de mis actos y el valor
de empuñar arma de caza
y dedicarme al *sport*
cinagético, he notado
que se presenta ocasión,
y á veces muy repetida
en épocas de calor,
de que se levante un *bando*
de perdices, y los dos
tiros de nuestra escopeta
siempre insuficientes son
para causar muchas víctimas,
y el cansancio y el sudor,
al perseguir las restantes
del *bando* aquel que voló,
nos agobia y debilita
sin lograr compensación,
que al final de la jornada
se cobraran una ó dos,
ó tres ó cuatro perdices,
si es que alguna no se erró.
Muchas veces he pensado
llevar de repetición
la escopeta, con diez tiros
cuando menos; pero no
me ha satisfecho la idea;
pues tirando en progresión,
ya los últimos disparos
no dan donde se apuntó
por razón de la distancia...

Así me encontraba yo,
razonando estos extremos,
cuando vi en la Redacción
de esta importante Revista
algo que los resolvió:
unas curiosas cuartillas
para su publicación.
Trataban de Carlos IV,
que, en cierta ocasión, cazó
los venados con metralla,
sirviéndose de un cañón...
¡Qué hermoso procedimiento!...
¡Qué resultados le dió!...
¡Cuánta víctima inecente
quedó con el estertor
de la muerte!... ¡Qué destrago!...
¡Qué idea en mí germinó!
Ya vi resuelto el problema,
y al ir firmadas por vos
tan admirables cuartillas,
os doy con satisfacción
mi eterno agradecimiento
por tan preciado favor.
En cuanto se abra la veda,
pienso salir de excursión
á lugares donde abunde
la perdiz, y, con ardor
bélico, cual *Barba Azul*,
he de arrastrar un cañón,
que emplazaré donde encuentre
sitio donde esté mejor
para disparar con fruto
con pequeña munición,
que cargaré hasta la boca.
y al ruido ensordecedor
de mi certero disparo
haré la desolación
de la roja gallinácea.
Mas como quiera que soy
cumplido y humanitario,
recomiendo con fruición
tan útil procedimiento,
de inapreciable valor
á todos los argentinos;
pues también á mí llegó
la noticia de la plaga
de liebres en la región
de Buenos Aires, que allí
esa plaga es un horror,
y aquí no encontramos una
por esos campos de Dios.

UN POLLO IGUALON





Cacería regia en la Sierra de Gredos

Por considerarla de gran importancia vamos á relatar con todo detalle la cacería regia celebrada en la Sierra de Gredos, dando algunas notas interesantes que anticipamos á nuestros lectores.

La cacería regia en la Sierra de Gredos ha terminado sin lograrse en ella el considerable botín que podía esperarse, por haber acompañado á Su Majestad el Rey algunas de nuestras primeras escopetas.

El marqués de Viana, el conde de Maceda, los duques de Arión y Tarancón y los marqueses de la Scala y Villaviciosa de Asturias, han hecho buen consumo de municiones, pero no les ha acompañado la fortuna. Y eso que todos ellos gozan fama de excelentes tiradores, y que algunos están muy acostumbrados á la caza del re-



Capra hispánica

beco, tan parecido á la *capra hispánica* de Gredos.

Este resultado de muestra la gran dificultad de la caza de estas cabras monteses, por su gran agilidad y bravura. Contribuye también á esta dificultad lo abrupto de aquella Sierra, en la que las ascensiones son tan difíciles como peligrosas.

La abundancia de cabras monteses en Gredos es actualmente grande. La repoblación se ha hecho en excelentes condiciones, y la *capra hispánica*, que estuvo á punto de extinguirse, se reproduce de ma-

nera admirable. Es curioso recordar cómo se ha hecho esto.

El marqués de Villaviciosa, que guiado de su doble afición á la caza y al alpinismo, había hecho diferentes ascensiones, y veía con el senti-

miento natural la extinción de una especie única en el mundo, tuvo la idea de hacer un extenso coto para defender las pocas reses que quedaban y evitar su desaparición total.

A este fin, habló á distintos señores que tenían propiedades en el núcleo central de la Sierra, los cuales celebraron una reunión, en la que acordaron formar entre todos un extenso coto, cediendo á S. M. el Rey el derecho de la caza de la *capra hispánica*.

El resultado conseguido ha sido admirable. Las reses que quedaban en Gredos, apenas una docena, se reprodujeron constantemente, defendidas por los guardas de la Real Casa.

Pocos animales son tan interesantes por sus costumbres y tan difíciles de matar como estos machos monteses.

He aquí los detalles de la cacería:

El día 2 de Julio, poco después del amanecer, salieron varios automóviles con dirección al pueblo de Candeleda, situado en la vertiente Sur,



LA CRUZ DEL MENTIDERO. (Subida á la sierra por Arenas de San Pedro)
(Cuadro de G. Palencia.)

la segunda portilla del mismo nombre, el duque de Arión y el marqués de Villaviciosa, y en la portilla de Cobos, el marqués de Viana, quedando sin ocupar el puesto preparado para el conde de Maceda. Al poco tiempo apareció por la portilla donde estaba S. M. una piara de machos, y sólo dos de ellos se colocaron en disposición de hacerles la puntería.

El Rey tiró sobre uno de ellos, dejándolo muerto de un balazo en el pecho. El otro macho em-

llegando á las diez de la mañana, emprendiendo los cazadores la penosa subida hacia el campamento.

A la una se hizo alto para almorzar, y á poco continuó la ascensión, cada vez más fatigosa.

A las seis de la mañana del siguiente día tocaron diana y salieron los expedicionarios con dirección á los abruptos picos.

En la portilla del Casquero quedó colocado S. M. el Rey; en la traviesa del Marozón, el marqués de la Scala y el duque de Tarancón; en la primera portilla de Los Hoyuelos, S. A. el Infante D. Carlos; en



Campamento

prendió veloz carrera; pero fué alcanzado por otra certera bala que le envió D. Alfonso, cayendo muerto en el fondo de un precipicio, siendo cobrado gracias á la pericia y fortaleza del guarda mayor Isidro Blázquez, descendiente de notables cazadores de aquella Sierra.

El día 4 ocupaban los expedicionarios sus respectivos puestos; pero resultaron mal los ojeos, entrando sólo varias hembras, acompañadas de sus crías, que respetaron los cazadores.

El día 5, último de la cacería, batieron el gran «Circo de Gredos», colocándose las escopetas en la siguiente forma:

En la parte oriental de la «Laguna», el marqués de la Scala; en la occidental, S. A. el Infante D. Carlos, acompañado del doctor Alabern; un poco más arriba del puesto de S. A., y en dirección á la falda del Almanzor, fué colocado el duque de Arión.

Su Majestad el Rey quedó colocado á poca distancia; después, el duque de Tarancón, en compañía del conde de Maceda, y, por último, en lo más alto del valle, quedaron los marqueses de Villaviciosa y de Viana, á muy poca distancia uno del otro.

Una piara de machos pasó á larga distancia de S. M., quien disparó sobre los dos más grandes, matando á uno é hiriendo al otro.

El Infante D. Carlos mató un macho é hirió á otro.

El duque de Tarancón mató uno de ocho años de un balazo en el codillo.

El marqués de Viana mató otro mucho mayor.

El marqués de Villaviciosa también mató otro macho.

Existe en esta Sierra un macho tan astuto, tan viejo y de tal tamaño, que le pusieron los cazadores de aquellos contornos el apodo del *Capitán*.

El príncipe ruso Demidoff vino desde su patria á cazar aquel notable ejemplar y no pudo conseguirlo, á pesar de haber disparado sobre él repetidas veces.

Este notable macho pasó entre los puestos de los marqueses de Villaviciosa y Viana, quienes le hicieron dos disparos, consiguiendo herirle, y el conde de Maceda le hirió también, á la caída de la tarde, sin lograr hacerse con él.

Así terminó tan interesante cacería, en la que Su Majestad se distinguió como notable tirador, dando muerte al macho montés más grande del mundo que logró cobrarse, pues tiene una cuerda de 32 pulgadas y media de longitud.

El duque de Arión y el marqués de la Scala se han quedado en Gredos para cazar en el terreno libre, y conseguir matar alguno de estos machos monteses.



PLAGA DE LIEBRES

Hace unos cuantos años que á unos españoles se les ocurrió fomentar la liebre en Buenos Aires, por ser especie que allí no se conocía.

En efecto, se soltaron algunas *rabonas*, capturados en España.

La propagación fué rápida; las liebres saltaban en rebaños, los cazadores no daban paz á sus escopetas en fructíferas batidas. No obstante, la liebre llegó á terrenos lejanos de poblado, donde no llegaban sino á cambio de grandes penalidades sus perseguidores.

La liebre llegó á constituir una verdadera plaga, á tal extremo, que las autoridades se alarmaron por los daños que pudieran producir, y el Gobierno dictó una ley en virtud de la cual se otorgaba un premio al que presentase una cabeza de liebre.

¡Cuántos sudores cuesta á los cazadores españoles perseguir y matar una liebre en nuestra Península!... ¡No caerá aquí esa plaga!

La caza del mochuelo

En muchos lugares de Castilla la Nueva, principalmente en la provincia de Toledo, discurren medios ingeniosos para cazar.

El mochuelo es un ave preciadísimas para los lugareños, porque da buen sabor al cocido, cuyo caldo tiene virtudes terapéuticas de gran eficacia.

Cuando una muchacha padece de inapetencia y no hay medio posible de que pueda ingerir los alimentos, la familia encarga la busca y captura de un mochuelo, que despluman, destripan y cuecen, y cuyo caldo dan á beber á la paciente.

A los dos ó tres días de este régimen alimenticio, la muchacha devora la comida.

No sabemos si esta voracidad obedece á la repugnancia que debe producir el caldo de mochuelo sobre la paciente.

Los naturales de aquellos pueblos han ideado un procedimiento para cazar los codiciados mochuelos.

El cazador sale á la vega, *escopeta al brazo*, y cuando divisa un mochuelo que vuela, al verse sorprendido, se fija bien en el árbol donde se posa, y describiendo círculos alrededor de él, poco á poco va estrechando el cerco, bailando y cantando.

Cuando el cazador está á muy poca distancia del árbol, siempre sin dejar de bailar y cantar, ve que el mochuelo le mira asombrado, y en aquel momento dispara y seguramente se hace con el ave.

Si yerra la pieza, de nada le sirvió el procedimiento; pero se marchará de allí exclamando: «¡Que me quiten lo bailado!»

El procedimiento no puede ser más divertido.



JUNTO A LA HOGUERA

EN LA BESANA

Cuando allá al anochecer mayordomo y criados tomaban la fresca sentados á la puerta de la alquería, los dos perros de Juan Antonio, que echados uno junto al otro se quitaban las pulgas mutuamente, en señal indudable del más acendrado afecto canino, ventearon el aire y ladraron furiosos, hasta que una voz conocida y no distante les impuso silencio. Era el peatón de Solanillos, que, canturreando entre dientes, aprovechaba el fresco del crepúsculo para el desempeño de su monótono cometido. Este, después de un familiar saludo y de beber con fruición un vaso de vino fresco, con que el mayordomo le obsequiaba, sacó de la mugrienta valija una carta pequeña y con filete negro, que entregó al señor Ramón.

—¡Esquela de la niña!—dijo éste reconociendo la letra, y entró en la cocina, donde su mujer, la *señá* Marcela, sazónaba, hacendosa, la frugal cena. Allí, entre los dos, á la luz del candil y al través de las gafas, descifraron el contenido de la diminuta misiva.

—¡Viene, viene la niña!—decía entusiasmado el buen hombre, calificando así á su señora. ¡Claro! ¡Como que se había *destetao* sobre sus rodillas!

Y pasaron dos días y la niña llegó á la hacienda. ¡Rediez, y qué *maja* volvía la señorita Mercedes! Hasta el luto la *caiba* jugueteón en los hombros, al decir de todos, y los encajes negros del *vestio* parece que se reían como el anochecer del verano al acariciar su *barbilleja* blanca y redonda como un huevo de torcaz. Pequeñeja, llevóse-

la el señor marqués á un colegio de... allá... muy lejos, dicen que de Francia, y ya sólo la recordaban en aquel rincón el señor Ramón, mayordomo de «Las Dehesillas»; *señá* Marcela, su mujer, y el hijo, Juan Antonio, que con la niña se criara.

Pasaron años, quince lo menos. Murió el señor marqués (q. e. p. d.) y ella volvía á la finca como única dueña y señora. ¡Pero cómo volvía, *rediez*! ¡Si aquella era la Virgen de la Zarza vestida de luto!

Ambiente sombrío de tristeza flotaba entre la gente de «Las Dehesillas» porque el amo perdido era bueno, bueno como el pan bendito y amante de sus criados, que siempre le sirvieron bien. Y cuando todo era en el caserón tristeza y pesadumbre, vino ella, la que tenía más honda la herida del dolor, á alegrar aquel hermoso destierro. Era que aquella cara tan maja no había nacido para llorar; que cuando el triste recuerdo del pobre viejo invadía su cabecita, los ojos se arrasaban de llanto, mientras de aquella boquita de amapola brotaba una frase de cariño para su difunto, envuelta en la eterna sonrisa. *Mesmamente* que alondra sin nido, que al quejarse canta y con sus *pesaúmbres* alegra la vega.

Apenas hubo descansado del molesto viaje, ávida de recuerdos, quiso pasear por la finca. Llamó á Juan Antonio, su amigo de la infancia, y juntos se internaron por aquel vergel de frondosas alamedas, fértiles huertas y espesos zarzales, entre cuyos troncos resbalaba jugueteón algún hilito de agua, haciendo chocar con dulce murmullo las menudas guijas amarillas y blancas que formaran su cauce.

—¡Qué hermoso es esto, Juan Antonio!

—Muy hermoso, señorita. Aquí no echamos de menos las cosas que cuentan de la corte.

—¿No has pensado tú nunca en la corte?
 —¿Yo? No, nunca... ¡Es decir! Cuando pensaba en usted, sí.
 —¡Ah! ¡Pensabas en mí!
 —Ya sabe la señorita que acá no la olvidamos.
 —Y, además, me lo prometiste cuando el pobre papá me llevó al colegio. ¿Te acuerdas?
 —¡Ya lo creo!... ¡Cosas de chicos!... Pero lo he cumplido.

—¡Qué tontería! ¿Verdad? ¡Como si aquello!...
 —¡Claro! ¡Como si aquello!...

Y los dos callaron y sus miradas vagaron en direcciones opuestas. Por encima de sus cabezas, dos tórtolas se arrullaban de amor entre el ramaje.

—¿Tienes reloj?—preguntó al fin Mercedes.

—No, señorita. Rompióseme, trabajando, uno muy majo que me dió su papá (q. e. p. d.), y desde entonces...

—Pues mira, me alegro. A todos he traído algún regalo, y para ti he traído esto. Hubiera sentido que te fuese inútil—. Y así diciendo, sacó de su ridículo un precioso extraplano de plata, que entregó á Juan Antonio.

—Muchas gracias, señorita. Como recuerdo, pase, lo tomo; pero, para acordarse de usted, nó hace falta más que conocerla.

—¡Vaya con Juan Antonio! También por aquí entendéis de galantería.

—Yo no sé lo que es eso, señorita, pero...

—¿Te gusta?

—¡Ya lo creo! ¡Como que es muy majo!... ¡Y se ve la máquina por la esfera!... ¡Y qué bien está usted en el retrato de la tapa!

—Igual lo llevan los regalos para tus padres; quiero que siempre os acordéis de como yo era cuando empecé á ser vuestra ama.

—Muchas gracias, señorita. Lo guardaré siempre—. Y Juan Antonio contemplaba con deleite el retrato de su ama, de su amiga de la niñez.

—¿Qué miras?

—Nada. Esto que...y se interrumpió para continuar su muda contemplación.

—¿Qué?... ¡Contesta, hombre, contesta!

—¡Si no es nada!... ¡Tonterías que se le ocurren á uno! Pensaba que este *muellecico* peque-

ñojo que se ensancha y se estrecha sin parar, haciendo correr las agujas, parece talmente un corazón que late y da vida á este cuerpecillo de acero que no debía morir nunca, porque su vida es el tiempo, y el tiempo no se acaba, corre, corre siempre, como el río entre la olmeda, y, sin embargo, si se le da un golpe, si el reloj se cae, el muellecillo... el corazón, como yo digo, se para y las agujas no corren. Talmente como en la vida de uno, que pasan días y meses y años por igual, y un día, el golpazo de una *pesaumbre* mata una ilusión, y la máquina se destroza

y el muellecillo se para en el pecho; sólo que en esta savoneta de nosotros, como se pare el muelle, ya no hay compostura... ¿Ve usted cómo era una tontería?

—¡Qué cosas se te ocurren!—dijo Mercedes maquinalmente, y como si aquella extraña observación de Juan Antonio hubiera hecho mella en su imaginación, nada dispuesta á oír hablar de tal modo á un labriego, siguieron andando largo

rato, sin pronunciar una palabra. Así llegaron de nuevo á las inmediaciones de la casa, y Mercedes se detuvo para dar por terminado su paseo.

—Bien, Juan Antonio; me voy á la casa.

—Y yo, con permiso de usted, me voy á la besana, que están los mozos solos.

—¿Dónde trabajáis? Quiero ir algún rato á verte.

—La señorita es muy dueña; pero no vale la pena que para ir á verme atraviere á pie los terrenos del barbecho—dijo el mozo sonrojándose.

—Iré. ¿Dónde trabajáis?

—Como usted quiera, señorita. En el *peazo* grande tenemos la besana, junto al río, por debajito de la olmeda.

—Pues hasta luego.

—Hasta luego, señorita Mercedes—. Y quedóse mirando cómo se alejaba su señora con aquel andar ligero y suave, como si no tocara el suelo con los pies.

—¡Qué hermosa imaginación!—pensó ella al separarse de Juan Antonio.

—¡Qué majo y qué buena es!—pensó él, emprendiendo el camino hacia las yuntas.



Un momento después, Mercedes contemplaba el paisaje por entre las persianas de su cuarto, y allá, á lo lejos, vibraba entre la olmeda la voz de Juan Antonio entonando una copla del país, llena de cadencias y melodía:

Cuando Mayo despunta
brotan las flores.
También tienen su Mayo
los corazones.

*
**

Después de una fecunda otoñada, llegaron los primeros días de Noviembre con su acompañamiento de nubarrones grises y mañanas de hielos. Era la vanguardia del invierno, que aceleraba su marcha.

En las huertas de «Las Dehesillas» yacían sobre la tierra húmeda tronchos de col, carcomidos por las orugas, y fruta podrida que los gorriones, con el plumaje ahuecado y mantudo, picoteaban con fruición á falta de mejor alimento. Los árboles y las zarzas de las olmedas habían perdido su brillante envoltura de verdor, y su maderaje se alzaba escuálido, semejante á un gran concilio de parduzcos esqueletos que levantarán sus brazos al cielo en demanda de calor y vida.

Eran las dos de la tarde. Durante toda la mañana había retumbado en los terraplenes del río el eco de algunos tiros. Juan Antonio, aprovechando la huelga del domingo, agazapado entre las espadañas de los remansos, cazaba sabrosas cercetas, plato predilecto de la niña, á quien se prometía obsequiar en cuanto regresara al caserón.

En las revueltas de un sendero abierto entre la olmeda, sonó el crujir de las hojas secas y, á poco, apareció Juan Antonio, que, con su escopeta al hombro y el cinto lleno de caza y con aire un tanto sombrío, caminaba en dirección á la casa. Aún no había salido de la chopera, cuando el vibrar de una voz alegre, alegre y dulce como sueño de niño en noche de Reyes, le detuvo.

—¡Hola, Juan Antonio!

—Dios la guarde, señorita.

—¡Cuántos patitos! ¿Son para mí?

—¡Para usted, señorita, para usted han muerto!

—*Para mí han muerto, no; para mí los mataste, pase.*

—Es que si adivinan que sus manos habían de tocarlos, á mieles hubiéráales sabido los más recios dolores de la agonía.

—¡Siempre lo mismo! Si tu padre te oyera...

—Me diría que eso es faltarla á usted al respeto... Y lo es, señorita. Usted me dispense; pero, á lo mejor, se me figura que tenemos ocho años, y la veo á usted con aquel delantalejo blanco con lunares y hablo... y hablo... y

—¡Aquello ya pasó!... ¡Quién pudiera volver!

—Yo vuelvo, señorita; yo vuelvo á aquel tiempo cuando quiero. ¡Claro que de ilusión nada más!

—¡Si las ilusiones fueran realidades!

—¡Ah, entonces!...

—¿Tienes tú muchas ilusiones?

—¿Yo?... ¡Anda! *Toni* trae en la boca una periz que alicorté aquí mismo esta mañana.

—¡Ay, sí! Ponla con esa caza para llevármela también.

—¿Llevársela?... ¿Se vuelve usted á Madrid?— Dijo palideciendo Juan Antonio.

—Sí, mañana. Pero... ¿qué tienes?... ¡Qué palidez!

—No... nada, señorita. Es que...

Una súbita idea cruzó por la imaginación de Mercedes, y con acento mitad de compasión, mitad de orgullo, exclamó mirando de hito en hito á Juan Antonio:

—¿Pero es posible?

Este no contestó. En sus párpados tembló una lágrima. Mercedes, confusa, nerviosa, dudó un momento, y, por fin, sonriendo con su acostumbrada dulzura, como si nada extraño hubiese descubierto, dijo:

—¡Chico!... ¿Qué piensas? Vamos despacio á casa. La tarde está hermosa y convida á pasear.

Y anduvieron juntos, sin pronunciar una palabra por el temor de que una frase pudiera hacer nuevas revelaciones en el gesto contristado de Juan Antonio.

—¡Pobre muchacho!—pensó ella cuando se separaron.

—¡Quién sabe!—pensó él.

*
**

¡Qué griterío! ¡Qué barullo! Todos corrían, hablaban, lucían sus galas de domingo y aportaban su parte de alegría al regocijo general de «Las Dehesillas». De la corte habían llegado unos señores muy elegantes con unos parientes de la señorita, y cuando todos esperaban que, como otras veces, se organizaran cacerías en el soto y olmedas, vieron con asombro que Mercedes convocaba en uno de los salones del caserón á toda la servidumbre de la finca, con el señor Ramón y Marcela á la cabeza.

Todos acudieron ansiosos de explicarse aquel acto extraño á sus costumbres y nuevo en aquella casa desde la muerte del amo.

¡Allí fué ella! Si la noticia era grande, no lo fué menos el asombro de los que la escucharon. La señorita comunicó á la servidumbre su enlace con el señor marqués de Villalta, allí presente, que se verificaría en Madrid tres días después. En los ámbitos del salón resonaron calurosos vivas á los futuros contrayentes y al nuevo amo. En todas las caras se dibujaba un gesto de satisfacción, reflejo de la de su ama... En todas, no. Juan Antonio, que también estaba pre-

sente, tuvo que ocultarse para que no notaran su dolor y su palidez. Era aquello, para el mozo, el amargo despertar de un sueño de amor.

Por la tarde, en medio del regocijo general, verificóse la fórmula de petición, en la que el señor Ramón, rememrando recuerdos de antaño, vertió una lágrima ardiente en memoria de su difunto amo y bendijo á la joven pareja antes de que salieran para la corte.

Mercedes lloró conmovida; lloró como siempre, con la sonrisa en los labios.

Juan Antonio, que no podía soportar más tiempo el ceremonial que se verificaba en su presencia, escurrióse del alegre tumulto, aparejó una yunta y partió á la besana, tratando de ahogar en el esfuerzo del trabajo el dolor de su esperanza muerta, de aquella ilusión absurda forjada al cálido soplo de una imaginación inquieta y juvenil.

Una hora más tarde, alegre cascabeleo sonaba en la carretera. Juan Antonio lo oyó desde el barbecho. Levantó la cabeza, y allá, á lo lejos, vió el coche, que, envuelto en una nube de polvo, corría camino adelante, conduciendo á la comitiva feliz. En medio del polvo vió también agitarse un puntito blanco. Era su última ilusión, que se escapaba; era el pañuelo de Mercedes, que le decía adiós.

De su garganta escapó un ronco sollozo. El corazón saltaba en su pecho con titánico empuje. Trató de contenerlo y su mano tropezó con el reloj, regalo de Mercedes. Aferróse á él nerviosamente y, contemplándolo, exclamó con acento de loco:

—¡Tú has marcado las horas de mis ilusiones! ¡Qué pocas y qué deprisa! ¡Calla!... ¡Párate ya y marca *pá* siempre la hora en que han muerto!... ¡Pára!—y golpeaba el reloj contra la esteva. Un ruido estridente sonó en la diminuta caja y su deseo cumplióse.

Hundió el arado en la dura tierra y arreó la yunta. Un momento después, Juan Antonio cantaba, cantaba con cadencias reveladoras de todo su dolor:

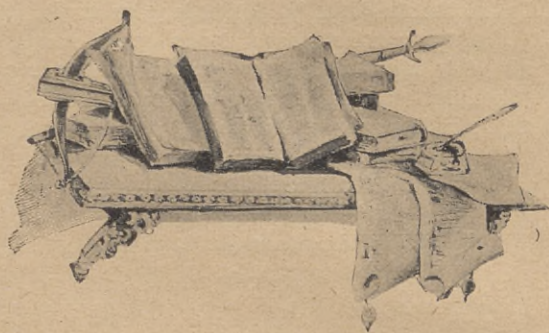
Una paloma blanca
como la nieve
me ha picado en el pecho.
¡Cómo me duele!

Y la olmeda y los riscos repetían con eco doliente la última frase de su canción. ¡Cómo me duele!... ¡... me duele!... ¡... duele!...

En tanto, allá en el último recodo de la carretera desaparecían por última vez la nubecilla de polvo, el coche, el pañuelo blanco y las ilusiones del labriego.

Juan Antonio lloraba.

Guillermo J. ATHY



Hojeando pergaminos

CACERÍAS Á CAÑONAZOS

Casi todos los Reyes de España se han distinguido por su afición á la caza, y se tienen noticias de muchas cacerías notables; pero ninguna *metieron tanto ruido* como las celebradas en Aranjuez por Carlos IV, cuya relación copio de un autor de aquella época, y que servirá de entretenimiento á nuestros lectores.

«En el principio habia en Aranjuez corzos y venados, no sé si traídos de fuera á criar, ó venidos de los montes inmediatos, y permanecieron estas especies hasta mediados del siglo XVII: ya no las hay. Javalies ó puercos monteses hubo muchos hasta nuestros dias, y tan dueños del terreno, que las hembras con las manadas de sus hijuelos venían á buscar qué comer en pleno dia dentro de la poblacion. Desde el año de 1755 se les cebaba con cebada que se repartía en cinco cebos ó parages del bosque, con sus pozos y pilas.

Ya se han extinguido enteramente, pues nuestro Rey (que Dios guarde) matando muchos, y mandando coger vivos los que quedaban, los ha echo llevar en jaulas al bosque del Escorial.

De gamos llegó á haber tanta abundancia, que por todas partes del bosque se veían manadas como de cárneros. De dia y de noche andaban por la poblacion, sin embargo de su timidez como domesticados. Servtales el bosque de solo abrigo para criar, y se comunicaban con los montes de Toledo. Como su numero era tan grande, la necesidad y la golosina de los panes y viñas de los pueblos inmediatos, las estimulaban á salir de estos limites y comérselos, causando á sus dueños infinitos daños, que no había con qué satisfacerlos, como se hizo algun tiempo en el reinado del Señor D. Felipe II, y despues se mandaron tasar los sembrados en algunas épocas con el mismo fin, menos los del término de Yepes y Ciruelos, que tienen escriturado no pedir en ningun tiempo recompensa de los daños de la caza. Siendo este medio tan costoso, se tomaron otras providencias para evitarlos, ó que fuesen menores; y por Cédula de 27 de Abril de 1771 se concedió á los labradores facultad de juntarse en cuadrillas, y

ahuyentar la caza hasta meterla en los bosques, dándoles las reglas y modo de poderlo hacer; pero nada bastaba; hasta que penetrado el piadoso corazón de nuestro Soberano (que felizmente nos gobierne dilatados años) de las lamentaciones, lastimas y perjuicios que se causaba por este motivo á los labradores de los pueblos de la circunferencia, luego que entró á reinar dispuso por su propia Real mano extinguirlos todos.

Viendo que la empresa era de gran fatiga para solo su Real persona y la del Señor Infante D. Antonio su hermano, que acompañaba á S. M. al campo, permitió á varios caballeros la honra de tirarlos á su presencia, y dentro de los rederos donde se encerraban, llegando á desfogar los sentimientos de su piadoso corazón por el exterminio de animales que tanto daño causaban á los vasallos, en mandarlos tirar dentro de las mismas redes con cañones de batir á metralla; y en sola una tarde tuvo la gran complacencia de ver morir mas de CUATRO MIL GAMOS...

RUY LOPE



El 1.º de Agosto

Esta fecha es una de las más importantes del año para los cazadores que, no gustándoles matar los conejos á mansalva, ni la caza de las palomas, esperan, con verdadero afán, la llegada de Agosto para desenfundar la escopeta y salir al campo, lanzando un reto de desafío á las pobres codornices, tórtolas y torcaces, que, según el art. 17 de la ley de Caza, son las únicas aves cuya persecución queda autorizada.

Pero en esto los legisladores no han estado muy cuerdos; porque si bien las tórtolas y torcaces han terminado la cría, las codornices, en cambio, se hallan en el período más importante de la incubación. En Agosto crían las nuevas, las que nacieron en Mayo, como también las viejas, para marcharse todas en la primera quincena de Octubre.

Cuando se puede y debían matarse las pollas de codorniz, es desde el 15 de Junio al 20 de Julio, guardando otro período de cuarenta ó cincuenta días, hasta el 10 de Septiembre, fecha en que, por lo general, han sacado, nuevas y viejas, sus polladas.

Digo esto por tratarse de aves de paso, con las cuales, aunque se debe tener el respeto que tanto unas como otras, en la época de celo, se merecen, es preciso, igualmente, aprovechar las ocasiones en que con menos perjuicio y mayor aprovechamiento puedan matarse.

La ley, rígida y severa, no hace ninguna excepción en la caza de las codornices, no confiando quizá sus autores en que sea respetada al pie de la letra, y sirva, en cambio, de pretexto para llevar la escopeta y matar cuanto salga al paso; pero no deja de ser una verdadera lástima que por atender á esto, autorice matarlas en el mes de Agosto, en que casi todas están empollando.

De todos modos, ya que la ley hay que aceptarla tal y como está hasta que otros la reformen, seguramente dejándola desconocida, pues dependerá de que los nombrados para corregirla sean ó no cazadores, resultará siempre que la caza de estas pequeñas y simpáticas avecillas será en los días de más calor del año.

Por «lo cual», las horas de caza en el mes de Agosto deben ser de cinco á siete y media por la tarde, y eso llevando un perro que no esté muy gordo, aunque si es de un verdadero cazador le pesarán poco las carnes, pues el constante trabajo, el cazarlos á diario, les enflaquece, haciéndolos fuertes y resistentes.

Con frecuencia veo yo perros atocinados, de pelo brillante, llenos de salud, limpios y hermosos como caballos de lujo, y en seguida creo ver á sus amos con escopeta reluciente, polainas nuevas y morral elegante, montarse en el automóvil, en unión de su delicado auxiliar, y partir á escape para el cazadero. Pero media hora después de llegar á él, igualmente me figuro ver al pobre animal con la lengua fuera, acostarse en la primera sombra que encuentra ó pisándole los talones seguirle fatigoso en espera de que le lleven á la acequia ó charco más cercano.

A mí un perro de esos me duraría poco tiempo. El que tengo, desde la edad de cinco meses, le mato codornices en todas las horas de los días más calurosos del año, y hoy mismo salgo á las dos de la tarde, en bicicleta, con carrera un poco forzada y sin darle un momento de descanso, caza admirablemente; y si lo saco al campo para el día entero, lo mismo muestra resistencia y voluntad á las diez de la mañana, cuando el sol achicharra, que á las dos de la tarde.

Pero está delgado, sin líneas elegantes por haberse desarrollado en el duro trabajo de la caza. Es flacucho, huesudo; más ágil, nervioso, fuerte, sin que una sola vez venga á colocarse á mi espalda buscando la sombra ó el descanso.

Los perros buenos creo yo que son así, pero para esto es preciso que los cacen dos ó tres veces por semana, en todo tiempo y por espacio de algunos años, llegando de este modo á ser incansables y maestros en la persecución de la caza.

Desde pequeñitos debe sometérseles á esa prueba tan dura de llevarlos, con cierta regularidad, en las horas de calor, para que, ya acostumbrados, cacen en el mes de Agosto como en cualquiera de los del resto del año; teniendo presente que en el verano, por efecto de la se-

guía y el calor, se disipan los rastros y la más pequeña indicación del «auxiliar» debe servir para conocer la proximidad de la caza.

A las cinco de la tarde, el aire leveche, que es el reinante en esta estación, refresca algo la temperatura y permite que el cazador, yendo ligero de ropa, puede cruzar bien el terreno sin fatiga alguna, con escopeta de poco peso, pues para matar pollos de codorniz están demás los grandes calibres y cargas; siendo muy conveniente llevar éstas de dos clases: unas de tres gramos de pólvora (negra, por supuesto), y veintiocho de perdigones, núm. 10, para las horas de más calor; y otras con un gramo más de pólvora y los mismos plomos, que deben utilizarse después.

Si es pólvora sin humo, se pondrá de la de «Alfonso XIII» un gramo, de la E. C., uno y medio, y de la Schultze, uno setenta y cinco.

Para buscar las codornices en el mes de Agosto, es preciso conocer bien el terreno: donde hay humedad, se hallan en las horas de calor; donde tienen comida, por la mañana temprano y después de las cinco de la tarde... Pero ¡oh!, mis amables compañeros. Si alguna arranca de la trompa del perro y á pocos pasos cae como herida de muerte por un rayo invisible, no disparéis sobre ella, ni la busquéis más; retirad de allí vuestro fiel auxiliar ó sujetadle, pues esa codorniz no quiere volar por no abandonar sus hijuelos, ni huye por no dejarlos desamparados.

Respetad la maternidad; no seais tiranos ni egoístas; podéis volver después y encontraréis toda la pollada. Si ahora matéis la madre, matéis ocho ó diez más sin aprovechamiento alguno, y en cambio á los veinte ó treinta días encontraréis sabrosos pollos en quienes saciar vuestros deseos de derribar caza.

En vez de cometer una acción poco noble, sentaos en el mismo lugar donde levantéis una codorniz en tales condiciones, y pronto tendréis la satisfacción de oír el *grí, grí*, de aquella hembra, porque no hay duda que es una pobre madre de familia, y el piar de los pollitos que no llegarán aún á estar cubiertos de pluma.

Y como el valor infunde respeto y el sacrificio admiración, si ambas cosas las encontramos en los animales, nos debe merecer la misma consideración y respeto que en nuestros semejantes.

Destruir por el placer de disparar un tiro, no es acción digna de un cazador, como no sea que esto lo haga por ignorancia, y para que de ello no pequen lo hago presente á los aficionados principiantes, evitándole á la vez el disgusto y remordimiento que ocasiona el oír piar á los tiernos polluelos llamando á la madre, que no han de volver á ver, mientras que nosotros, malhumorados y arrepentidos, con ella entre las manos, examinamos su panza desplumada por el delicado trabajo de la incubación.

Roque SANCHEZ

Alhama (Murcia), 1911.

La supresión de los Consumos

La Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, que tanto se ha preocupado siempre por los intereses de los cazadores, ha dirigido á las autoridades la siguiente instancia, con motivo de la supresión de los Consumos:

«Excmo. señor: La Asociación, etc., legalmente constituida y domiciliada en esta corte, justamente alarmada por los hechos que después expondrá, acude á V. E. en súplica de protección para la caza y la pesca.

La supresión de los Consumos y por tanto la desaparición de la línea fiscal de dicho impuesto, se ha interpretado por algunas personas poco cuidadosas del cumplimiento de las leyes, como autorización para introducir y circular libremente en toda época, incluso en la actual que es de veda, toda clase de especies de caza y pesca. Así hemos presenciado en estos días, que se venden públicamente y hasta se rifan por las calles de determinados barrios, liebres, perdices, conejos y peces de río.

Los agentes de la autoridad seguramente no han presenciado estos hechos, pues de haberlos presenciado, á estas horas estarían presentadas las correspondientes denuncias por infracción de las leyes de Caza y Pesca.

Menester es, por tanto, que V. E. recuerde á las autoridades dependientes de su cargo y excite su celo, que las leyes de Caza y Pesca prohíben terminantemente la circulación y venta de dichas especies en la época actual, y que deben por tanto denunciar á los infractores, ante las autoridades judiciales para su debida corrección y castigo.

De no poner de su parte el mayor interés en el cumplimiento de las expresadas leyes, pronto desaparecerán la caza y la pesca, que son dos elementos de riqueza de nuestra nación.

Esperamos, pues, de V. E. el amparo necesario para reprimir los abusos que motivan nuestra queja, y estamos seguros de que procederá en este asunto con la rapidez que su importancia reclama, á fin de que el público conozca pronto que la supresión de los Consumos no supone la derogación de las leyes anteriormente citadas.»

BANDO INTERESANTE

El alcalde de Madrid, D. José Francos Rodríguez, atento siempre á los intereses de los vecinos de Madrid, y en atención también á la observancia de las Leyes, ha dado el siguiente bando, como consecuencia del oficio que le dirigió la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, que publicamos anteriormente:

«Que con ocasión de la vigencia de la ley de supresión del impuesto de Consumos, se ha puesto de manifiesto la censurable desatención

de algunos industriales y vendedores ambulantes de esta villa que, faltos de escrupulosidad, desacatan terminantes preceptos de las leyes de Caza y Pesca, dando con su conducta motivo sobrado para que las denuncias se repitan, las quejas adquieran grave importancia y los industriales, los cazadores y los pescadores de buena fe se crean vejados y hayan acudido á esta alcaldía en defensa de derechos que las leyes amparan, las cuales ha de hacer cumplir con toda eficacia mi autoridad.

La supresión del impuesto de Consumos no autoriza privilegios, ni mucho menos desmanes y audacias que mal se avienen con la santidad de lo legal.

Deber, pues, de esta alcaldía es recordar al vecindario que las leyes de Caza y Pesca fijan épocas de veda; que es pública la acción para denunciar las infracciones de los preceptos de aquéllas; que está prohibida la venta y circulación durante la referida época de veda de la pesca ó de la caza viva ó muerta, cualquiera que sea la fecha de su adquisición; que la que se encuentre será decomisada y distribuida, pagando el contraventor la multa de VEINTICINCO PESETAS por cabeza y DOS PESETAS par cada uno, si fuesen pájaros; y que estas multas se repartirán entre el denunciante y el aprehensor por mitad, ó corresponderá íntegramente á éste, si no hubiera denunciante.

Además, debe recordar esta alcaldía preceptos contenidos en bandos anteriores respecto del particular:

1.º A los dueños de puestos en los mercados públicos ó á los vendedores que hagan tráfico de especies de caza y pesca, contravinendo las disposiciones de las leyes, les será recogida desde luego la licencia para la industria que ejerzan.

2.º Los cafés, restaurants y demás establecimientos en que se expendiese caza ó pesca fluvial fuera de las condiciones legales, incurrirán en la multa de CINCUENTA PESETAS.

3.º Los que en cualquier forma infringieren los anteriores mandatos, serán inmediatamente puestos á disposición del Juzgado correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirseles por mi autoridad.

Recordado lo que determinan las expresadas leyes, confía esta alcaldía en que su acatamiento será eficaz por parte de los vecinos de esta villa.

La autoridad, por su parte, cumplirá fiel y rigurosamente con su deber.

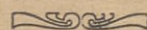
Los señores tenientes de alcalde, como así bien todos los dependientes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de lo que se ordena en este bando.

Madrid, 14 de Julio de 1911.»

Veremos ahora si los guardias municipales entregan á los expendedores de caza y pesca adquirida en tiempo de veda ó sin los requisitos

legales la *papeletita* del arbitrio para la venta, en lugar de denunciar y decomisar el género que con manifiesta ilegalidad traten de expender los industriales y vendedores ambulantes.

El Sr. Francos Rodríguez merece todo género de elogios porque atendió inmediatamente á las justas quejas que le dirigimos, y por ello merece nuestra mayor consideración, pues se ha preocupado por los intereses de los cazadores y pescadores de buena fe.



Pesca fluvial.—Derogación de una Real orden.—Aprobación del reglamento de pesca fluvial.

En virtud de la facultad que concede el artículo 16 de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1897, se dictó por el ministerio de Fomento, en 18 de Julio último, una Real orden en la que, resolviendo la petición formulada por D. Antonio Novillo, en representación de una comisión de vendedores ambulantes de peces del río en esta corte, se modificó la época de veda en lo que se refiere á las aguas del término municipal de Aranjuez, fijándose desde 1.º de Febrero hasta el 30 de Junio de cada año, y sólo para los llamados peces de río, en lugar del plazo comprendido entre 1.º de Marzo á 1.º de Agosto fijado por el artículo 15 d; la referida ley.

Según la prevención tercera de la Real orden de referencia, la concesión se hacían por vía de ensayo y á reserva de lo que la práctica ó las reclamaciones fundadas que contra dicha resolución se presentasen aconsejaren, al transcurrir un año ó más de que estuviera en vigor; y próximo á terminar el indicado plazo, y puesto que existe una fundada reclamación de la Sociedad El Fomento de la Pesca fluvial española, procede resolver actualmente lo que sea más acertado, teniendo también en cuenta los resultados que de la práctica se deduzcan.

De los antecedentes al efecto aportados, resulta que las condiciones generales de las aguas de toda esta región central de la Península, y por consiguiente de las que atraviesan por el término municipal de Aranjuez, tanto por las bajas temperaturas que llegan á tener en los meses más crudos del invierno, ó sea hasta el de Marzo, como por el mayor caudal que llevan y las frecuentes crecidas que experimentan en esa época, son causa de que la reproducción de los peces que en tales aguas se crían, se retrasen bastante, alcanzando muchas veces los primeros meses del estío sin estar aquélla aún totalmente terminada, explicándose por todo ello el resultado negativo obtenido con la modificación autorizada en la mencionada Real orden, para la reconstitución de la riqueza piscícola de los ríos del término de Aranjuez; debiéndose añadir como dato de importancia para juzgar acerca de la eficacia de la mencionada disposición, que no obstante ser los

pescadores del término de Aranjuez los que por aquéllas resultaban beneficiados, no haya obtenido ninguno la correspondiente licencia para dedicarse á su profesión.

Esta resolución tiene fecha de 27 de Junio de 1911 y apareció en la *Gaceta* de 5 de Julio del mismo año.

Por Real decreto del ministerio de Fomento se aprobó el Reglamento para la ejecución de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907.

Una sentencia curiosa

En el número anterior de esta Revista dimos cuenta á nuestros lectores de la sentencia del Juzgado Municipal de Villar de Traded (Valladolid), pronunciada á virtud de una ridícula denuncia presentada por unos individuos contra el dueño de un palomar que dentro de su propiedad capturaba las palomas que metía en jaulas para remitirlas al tiro de pichón.

El digno juez de primera instancia de la Mota del Marqués, ante quien se interpuso apelación, revocó aquella curiosa sentencia que interpretaba con error la vigente ley de Caza.

Por este último fallo se condena al secretario á 25 pesetas de multa, apercibiendo al Juez por... desconocer en absoluto la Ley de procedimientos.

Ya decíamos que aquellos juzgadores municipales manejarían á la perfección el arado y la yunta de bueyes, pero que la Administración de Justicia estaba en sus rústicos cerebros en lamentable estado.

Nuevas adhesiones

A las muchas delegaciones y adhesiones de las Sociedades de provincias se han sumado, á la «Asociación General de Cazadores y Pescadores de España», la de Lérida y la de Málaga recientemente constituidas.

Estas Sociedades, como otras que pertenecen á la Asociación General, remitieron un cariñoso oficio de cordial saludo y firme adhesión como testimonio de simpatía.

Esto demuestra la necesidad de asociarse para unir los esfuerzos de todos al fin común, que es el respeto á la ley y el fomento de la caza.

De la Sociedad de Lérida es presidente D. Antonio Bañón, y secretario D. J. Agelet.

La Junta de la de Málaga la constituyen los siguientes señores: D. Leopoldo Larios y Sánchez, presidente honorario; D. Juan Chinchilla y Gasset, vicepresidente honorario; D. José Ramos Póvez, presidente efectivo; D. Valeriano Manzucó y D. Rafael Canales, vicepresidentes efectivos; D. Francisco Gómez Mercado, tesorero-contador; D. Higinio Cachavera y Aguado, se-

cretario; D. Francisco Fernández Ortiz, vicesecretario, y D. Francisco Brotons, D. Ignacio Aguirre, D. Eduardo Bayo, D. Manuel Torres, D. Héctor Ganí, D. José Griffó, D. Antonio Hurtado de Mendoza y D. Antonio Jaén Ledesma, vocales.

La educación del mastín

En algunos pueblos serranos donde utilizan el perro mastín como guardador de haciendas y baños, utilizan un cruel procedimiento para que sean fieros y defiendan vidas y propiedades.

Cuando son cachorros los atan fuertemente á una estaca colocada cerca del redil ó de la casa que han de guardar.

Todo individuo que pasa cerca del perro le da un golpe con un palo ó le lanza una piedra.

El perro, en un principio, se acobarda y se duele del castigo; pero cuando se da cuenta de que todo aquel que se le acerca le ha de acometer, vuelve por su instinto y trata de defenderse ladrando y enseñando los dientes.

Ya no pasará individuo alguno sin que, en cuanto le divise, quiera acometerle en previsión del castigo, y, por tanto, el mastín ya queda en disposición de cumplir su deber de fiero guardador.

Este procedimiento educativo no será muy cariñoso, pero da excelentes resultados.

Consultorio jurídico de «Caza y Pesca».

Consulta

Los permisos concedidos para cazar en propiedades particulares, á que se refiere el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la ley de Caza, ¿autorizan para efectuarlo con hurón?—*Antonio B. Mequinez.*

Resolución

No, señor; no puede autorizar el dueño ó arrendatario á persona alguna para emplear lazos, hurones, etc., etc., porque se opone á ello el art. 7.º de dicho Reglamento, y así lo reconoció el Tribunal Supremo en varias sentencias.

Consulta

¿Pueden los particulares nombrar guardas jurados para guardar aguas públicas?—*H. A. M.*

Resolución

La respuesta la encontrará el consultante en el art. 50 de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907, publicada en la *Gaceta* del 29 de los mismos mes y año.